



Resolución Jefatural No. 312 -2007-AGN/J

Lima, 26 JUL. 2007

Visto el Expediente N° 702662, sobre solicitud de pago del 25% de Bonificación Personal y Asignación por 25 años de servicios prestados al Estado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, don Enrique Jorge Espinoza Salvatierra, Director de Programa Sectorial III, Nivel F-5 de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, solicitó el pago del 25% de Bonificación Personal y la Asignación por 25 años de servicios prestados al Estado, al 26 de mayo de 2007;

Que, el artículo 51° y el inciso a) del artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276, establecen el derecho de los funcionarios y servidores públicos, a percibir el pago por concepto de Bonificación Personal a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios y asimismo el pago por única vez de una Asignación por cumplir 25 años de servicios, equivalente a dos (02) remuneraciones mensuales;

Que, es pertinente el pago de la Asignación por 25 años de servicios, en función a la Remuneración Total Permanente que percibe el servidor, según lo dispuesto en los artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

Que, de acuerdo al Informe y Liquidación del Área de Beneficios, Pensiones y Escalafón de la Oficina de Personal, el citado servidor ingresó a laborar el 01 de junio de 1982, debiendo cumplir 25 años, 00 meses y 00 días el 31 de mayo de 2007; sin embargo al tener acumulados treintiocho (38) días de licencia sin goce de haber, dicha fecha corre al 08 de julio de 2007;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 018-79-EF, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 051-91-PCM y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:



1.

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Enrique Jorge Espinoza Salvatierra, Director de Programa Sectorial III, Nivel F-5 de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, el pago de Trescientos veintinueve y 94/100 Nuevos Soles (S/.329.94) por concepto de Asignación por 25 años de servicios prestados al Estado, hasta el 08 de julio de 2007; monto equivalente a dos (02) remuneraciones totales permanentes percibidas en el mes de junio de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer al citado servidor el 25% de Bonificación Personal a partir del 09 de julio de 2007, por haber cumplido efectivamente 25 años, 00 meses y 00 días el 08 de julio de 2007; bonificación ascendente a un céntimo (S/0.01) de Nuevo Sol que deberá consignarse en la Planilla Única de Pagos a partir del 09 de julio de 2007.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande la presente resolución se afectará con cargo al Programa: 003 Administración, Sub-Programa: 0006 Administración General, Actividad: 1.000267 Gestión Administrativa, Componente: 3.000693 Gestión Administrativa, Meta: 00001 Coordinación, Supervisión, Ejecución y Apoyo a la Gestión Institucional, Categoría del Gasto: 5 Gastos Corrientes, Grupo Genérico del Gasto: 1 Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación: 11 Aplicaciones Directas, Especifica del Gasto: 13 Gastos Variables y Ocasionales, Pliego: 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del presupuesto vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Teresa Contreras Caverero
JEFA
Archivo General de la Nación

